

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/DCS/JPS

2260

103396

**OFICINA
DE
PARTES**
VISTOS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
DE DON DOMINGO RAÚL MIÑO
GALLARDO

N° 2221 / P2026

LAS CONDES, **14 ABR 2026**

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- La Ley 18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°800/P2026 de fecha 16 de enero de 2026, que contrata al funcionario Domingo Raúl Miño Gallardo desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026;
- 5.- La Providencia N°2271, de fecha 01 de abril de 2026, de la Oficina de Partes con Carta de renuncia de don Domingo Raúl Miño Gallardo, RUT: N° [REDACTED] con V° B° de la señora Administradora Municipal;
- 6.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, mediante carta de renuncia voluntaria presentada por don Domingo Raúl Miño Gallardo, de fecha 31 de marzo de 2026, comunica el cese de sus funciones a contar del 15 de abril de 2026.
- 2.- Que, mediante correo electrónico de fecha 07 de abril de 2026, la Sección de Desarrollo Organizacional, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, informa que don Domingo Raúl Miño Gallardo no registra capacitaciones gestionadas por dicha sección.
- 3.- Que, mediante correo electrónico de fecha 07 de abril de 2026, la Sección de Remuneraciones informa que don Domingo Raúl Miño Gallardo no mantiene deudas por concepto de licencias médicas rechazadas.
- 4.- Que, mediante correo electrónico de fecha 08 de abril de 2026, el Departamento de Sumarios Administrativos, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, informa que don Domingo Raúl Miño Gallardo no se encuentra sometido a procedimientos disciplinarios.
- 5.- Que, mediante correo electrónico de fecha 08 de abril de 2026, la Sección de Bienestar informa que don Domingo Raúl Miño Gallardo no mantiene préstamos de salud con descuento mensual del Servicio de Bienestar y Calidad de Vida del municipio.

DECRETO

1. **ACÉPTASE** a contar del 15 de Abril de 2026, la renuncia voluntaria de don Domingo Raúl Miño Gallardo, RUT. N° [REDACTED], funcionario Calidad Jurídica Contrata, Planta Profesionales, Grado 9° dependiente del Departamento Control y Gestión Administrativa de la Dirección de Control.
2. **DÉJASE**, constancia que don Domingo Raul Miño Gallardo, no se encuentra sometido Investigación sumaria o Sumario Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Bienestar y Calidad de Vida
- Oficina de Partes
- Of. Transparencia